



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 10:00 horas del día 12 de mayo de 2026, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en Calle Mariano Abasolo #6 antes #100, Edificio Los Laureles Local #105, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número DGCOBS-IE-N12-2026, referente consultoría para la elaboración e integración del expediente técnico, así como para la vinculación con ONU Turismo para el Registro del Observatorio Turístico sostenible del Estado de Morelos OTSEM a la red insto, y para el diseño conceptual del instrumento informativo y de consulta del propio observatorio, solicitado por la Secretaría de Turismo, de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la C.P. Mónica Monserrat Durán Romano, Coordinadora de Concursos, servidora pública designada por la Convocante, quien es asistida por los representantes de las dependencias que conforman el jurado, del área solicitante y área requirente cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas y en este acto se hace constar que se recibieron preguntas y/o solicitudes de aclaraciones por parte del participante Grupo Empresarial Estrategia, S.A. de C.V., siendo las siguientes:

Grupo Empresarial Estrategia, S.A. de C.V.

| Pregunta: | Respuesta: |
|---|---|
| <p>En el Documento Q se hace mención a una constancia de NO adeudos fiscales firmes a nuestro cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, misma que será expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos.</p> <p>¿Este requisito es aplicable a empresas que no tienen domicilio fiscal en el estado de Morelos?</p> <p>Cabe señalar que mi representada, Grupo Empresarial Estrategia, S.A. de C.V., no tiene domicilio fiscal en Morelos, no tiene sucursales ni establecimientos, no realiza actos</p> | <p>Si, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.</p> |



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|---|---|
| <p>gravados en el estado, por lo que no está inscrita ni obligada al pago de contribuciones estatales morelenses. En su caso, ¿qué documento deberá presentar nuestra empresa para atender este punto de las Bases mencionadas?</p> | <p>Deberá presentar el documento solicitado en el Inciso Q), el cual consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos.</p> |
|---|---|

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberá considerarse los puntos antes señalados en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

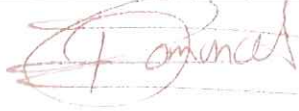


Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, ubicado en Calle Mariano Abasolo #6 antes #100, Edificio Los Laureles Local #105, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá efectos de notificación personal.

Finalmente se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día 13 de mayo de 2026 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42, fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 10:30 horas del día 12 de mayo de 2026.

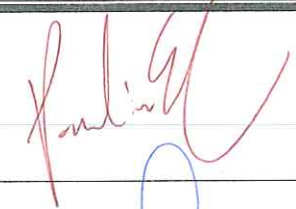
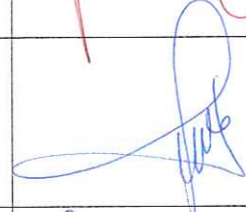
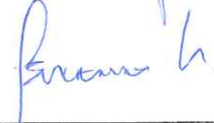
Esta acta consta de 03 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

Por los servidores públicos:

| Nombre y cargo | Firma |
|---|---|
| <p>Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. C.P. Mónica Monserrat Durán Romano. Coordinadora de Concursos.</p> |  |
| <p>Por la Consejería Jurídica. Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez. Especialista Administrativo.</p> |  |
| <p>Por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Lic. Ismael Onofre Campusano. Director de Vigilancia en Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios.</p> |  |



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

| | |
|---|---|
| <p>Por la Secretaría de Administración y Finanzas. Lic. Diana Paulina Escobar Cortés. Coordinadora de Gestión y Enlace Financiero en la Dirección General de Coordinación Hacendaria.</p> |  |
| <p>Por el Área Solicitante. Lic. Jimena Teran Landa Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo Estatal.</p> |  |
| <p>Por el Área Requirente. Lic. María Fernanda Gaxiola Camacho Secretaria Técnica de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo Estatal.</p> |  |

Por los concursantes invitados: No asisten.

-----FIN DE ACTA-----